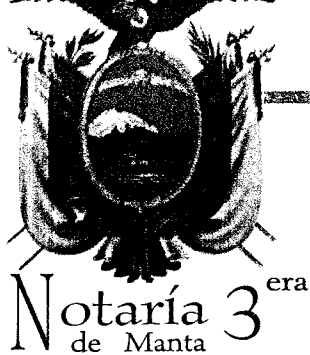


Oct 12 1892

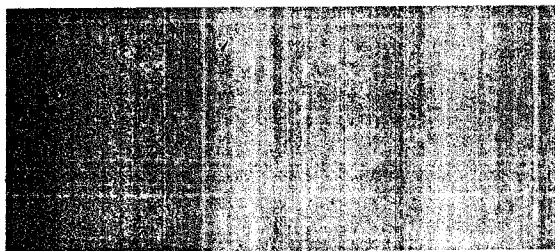
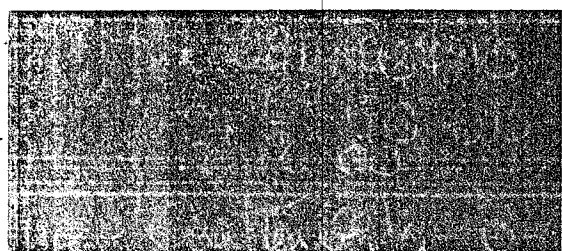
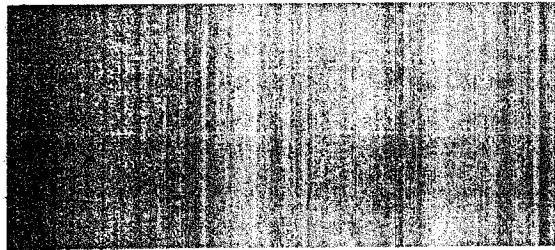
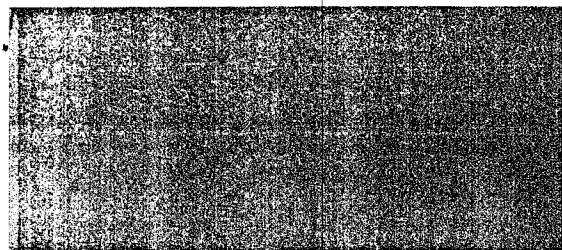
[illegible]



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sello
07/18/12

Nº 3.059

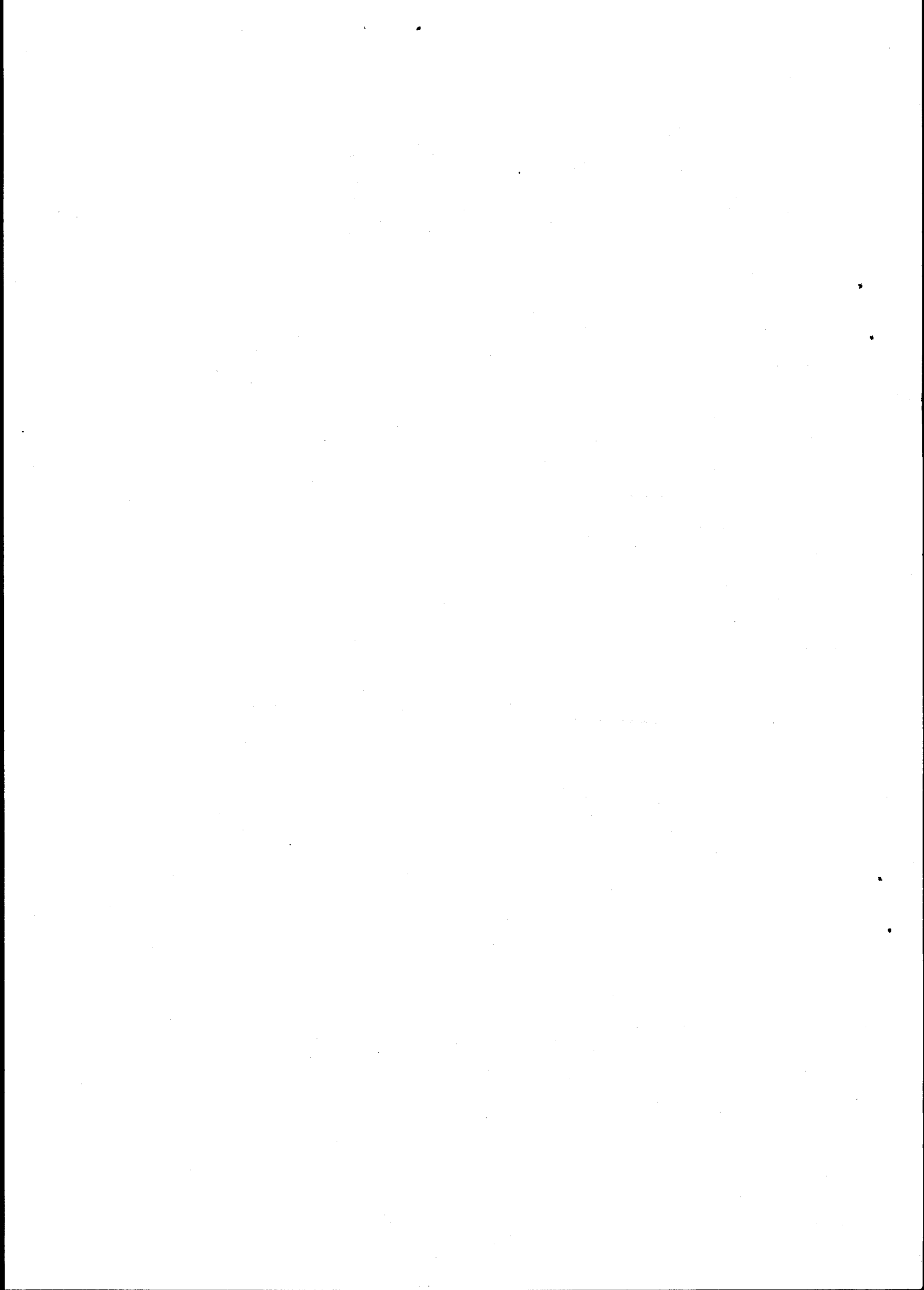


PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE ACEPTACION
DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA.

OTORGANTES: LA SRA. MARIA PIVAQUE PALMA Y RAMON PIBAQUE
PALMA .

A FAVOR DE FELIX PIBAQUE CORDOVA Y LILIA PALMA MANTUANO.

CUANTÍA (S) USD\$21.944.46
MANTA, Julio 10 del 2012



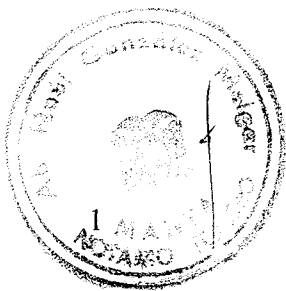
COPIA

NUMERO: (3.059)

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA: OTORGAN LAS SEÑORES RAMON JAVIER PIBAQUE PALMA Y MARIA JULIANA PIBAQUE PALMA A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES FELIX RAMON PIBAQUE CORDOVA Y LILIA MONICA PALMA MANTUANO.-

CUANTIAS: \$ 21.944.46.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes diez de Julio del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores **RAMON JAVIER PIBAQUE PALMA Y MARIA JULIANA PIBAQUE PALMA**, de estado civil solteros, ambos por sus propios derechos y a quien se les denominará simplemente **"LOS VENDEDORES"**; y, por otra los señores **FELIX RAMON PIBAQUE CORDOVA Y LILIA MONICA PALMA MANTUANO**, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como **"LOS COMPRADORES"**.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; con parentesco entre las partes; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Usted señor Notario insertar una de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los señores **RAMON JAVIER PIBAQUE PALMA Y MARIA JULIANA PIBAQUE PALMA**, ambos por sus propios derechos y a quien se les denominará simplemente **"LOS VENDEDORES"**; y, por otra los señores **FELIX RAMON PIBAQUE CORDOVA Y LILIA MONICA PALMA MANTUANO**, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como **"LOS COMPRADORES"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores **RAMON JAVIER PIBAQUE PALMA Y MARIA JULIANA PIBAQUE PALMA**, en sus menoría de edad y representados por la señora Lilia Palma Mantuano, adquirieron un inmueble ubicado en la calle 312 del Barrio San Pedro de



la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, mediante escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta en fecha once de Febrero del año dos mil é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha ocho de Marzo del dos mil.- Inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos : Por el Frente, con siete metros y Calle Pública (calle 312) , Por Atrás, con siete metros y propiedad particular, Por el Costado Derecho, diez metros y propiedad particular. Por el Costado Izquierdo, diez metros y propiedad de los vendedores Aida María guerrero y Remigio Alvarado.- **TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, Los señores **RAMON JAVIER PIBAQUE PALMA Y MARIA JULIANA PIBAQUE PALMA**, manifiestan que aceptan la compra hecha a su favor por intermedio de su Agente Oficioso, por lo tanto hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores , los cónyuges señores **FELIX RAMON PIBAQUE CORDOVA Y LILIA MONICA PALMA MANTUANO**, el inmueble descrito anteriormente.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el inmueble descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES CUARENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLARES;** que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora ; declara además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara , que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130431546-6

PIBAQUE CORDOVA FELIX RAMON

MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

08 OCTUBRE 1964

REG. CIVIL 003- 0882 01759 M

MANABI/JIPIJAPA

JIPIJAPA 1964

Ramon P. V. S. S.

FIRMA DEL CEDULADO



CHSADU
ESTADO CIVIL
INSTRUCCION

SECUNDARIA BACHILLER

FELIX PIBAQUE

FELICITA CORDOVA

MANTA 08/03/2012

08/03/2024

REN 4285182

FORMA No.

Pau...

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011

130431546-6 016 - 0059

PIBAQUE CORDOVA FELIX RAMON

MANABI MANTA

TARQUI

DUPLICADO - USD,8

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0007106

2673295 12/01/2012 14:06:45

CIUDADANIA 130492123-0

PALMA MANTUANO LILIA MONICA

MANABI/MANTA/MANTA

06 JULIO 1970

004- 0160 01260 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1970



ECUATORIANA***** E1333A1122

CASADO FELIX RAMON PIBAQUE CORDOVA

SECUNDARIA BACH. CC SOCIALES

LUIS PALMA

YOLANDA MANTUANO

MANTA 28/05/2012

28/05/2024

0047767



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

191-0056 NÚMERO

1304921230 CÉDULA

PALMA MANTUANO LILIA MONICA

MANABI MANTA

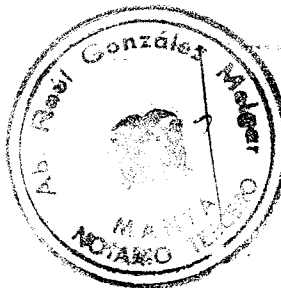
PROVINCIA CANTON

TARQUI ZONA

PARROQUIA

Lilia Mantuano

FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131257608-3

PIBAQUE PALMA RAMON JAVIER

MANABI/MANTA/MANTA

04 MAYO 1994

002- 0306 01462 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1994

Ramon Pibaque P.

ECUATORIANA***** V333315222

SOLTERO

SECUNDARIA BACH. TEC. COMER- ADMI.

FELIX RAMON PIBAQUE CORDOVA

LILIA MONICA PALMA MANTUANO

JIPILHAPA 21/06/2012

21/06/2024

REN 0057620



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

025-0059 1312576083
NUMERO CÉDULA

PIBAQUE PALMA RAMON JAVIER

MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

MANTA
CANTON
ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130966753 - 1

PIBAQUE PALMA MARIA JULIANA

MANABI/MANTA/MANTA

5 FEBRERO 1985

002- 0158 00558 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1985

Lilia Pibaque

ECUATORIANA***** V334313222

CASADO LUIS FERNANDO LOPEZ ANCHUNDIA

SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

FELIX RAMON PIBAQUE CORDOVA

LILIA MONICA PALMA MANTUANO

MANTA 08/06/2007

08/06/2019

REN 0650976



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011

130966753-1 442 - 0018

PIBAQUE PALMA MARIA JULIANA

EUROPA ASIA Y OCEANIA ESPAÑA

EN BARCELONA

DUPLICADO USD 8

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0007107

2673296 12/01/2012 14:07:52

6/28/2012 2:44

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO			3-07-69-05-000	70,00	21944,46	22114	69967
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
8000003005	PIBAQUE PALMA MARIA Y RAMON JAVIER .	CALLE 312 BARRIO SAN PEDRO	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			86,75	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			87,75	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			87,75	
1304315466	PIBAQUE CORDOVA FELIX RAMON	NA	SALDO			0,00	

*EMISION: 6/28/2012 2:44 DAMIAN MACIAS

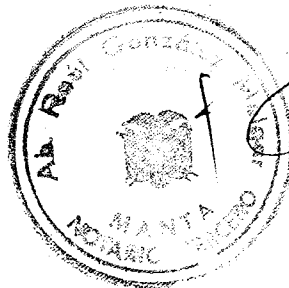
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

6/28/2012 2:43

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO			3-07-69-05-000	70,00	21944,46	22112	69966
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
8000003005	PIBAQUE PALMA MARIA Y RAMON JAVIER .	CALLE 312 BARRIO SAN PEDRO	Impuesto principal				219,44
			Junta de Beneficencia de Guayaquil				65,83
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				285,27
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				285,27
1304315466	PIBAQUE CORDOVA FELIX RAMON	NA	SALDO				0,00

EMISION: 6/28/2012 2:43 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





Valor \$ 1,00 Dólar

0077670

PIVAQUE PALMA MARIA Y JAVIER que no deudor de esta Municipalidad

Manta, de 201

22 junio 12

VALIDA PARA LA CLAVE

3076905000 CALLE 312 SAN PEDRO

Manta, veinte y dos de junio del dos

mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 215184

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1309667531

NOMBRES: PIVAQUE PALMA MARIA Y JAVIER

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN: CALLE 312 SAN PEDRO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

PAGO: 214575

JA: MARGARITA ANCHUNDIA L

CHA DE PAGO: 15/06/2012 10:15:03

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 13 de Septiembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS 9991203

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

No. Electrónico: 4803

-M- 9991203

Fecha: 27 de junio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-69-05-000

Ubicado en: CALLE 312 BARRIO SAN PEDRO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 70,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

8000003005 PIBAQUE PALMA MARIA Y RAMON JAVIER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

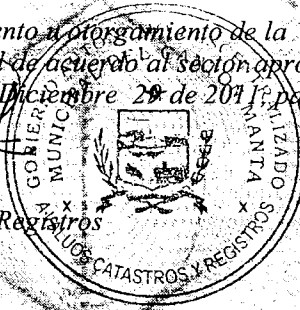
TERRENO:	1610,00
CONSTRUCCIÓN:	20334,46
	21944,46

Son: VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Parra S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



219.44
65.83
285.27
87.75
373.02



Impreso por: MARIS REYES 27/06/2012 18:47:33



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

-G- 9990861

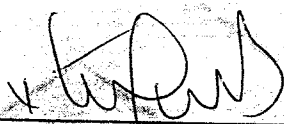
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

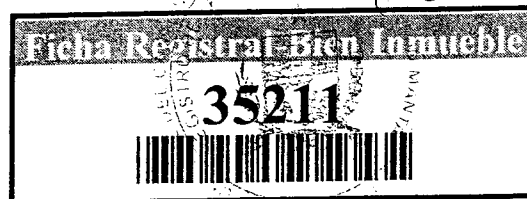
URBANO

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catálogo de Construcción,
en vigencia, se encuentra en el PBAQUE PALMA MARIA Y RAMON DIAZ En
perteneciente a CALLE 312 BARRIO SAN PEDRO.
ubicada AVALUÓ COMERCIAL PTE COMPRAVENTA.
cuyo \$21944.46 VEINTI UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 46/100
de DOLARES asciende a la cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA.



Manta, 28 JUNIO 2012
de del 20


Director Financiero Municipal



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35211:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 20 de junio de 2012*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3076902000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote ubicado en el Barrio San Pedro, Parroquia Eloy Alfaro; un área de Setenta metros cuadrados, contenida con los siguientes linderos y mensuras: Por el frente, con siete metros y calle pública (calle 312); atrás, con siete metros y propiedad particular; por el costado derecho, con diez metros y propiedad particular, y Por el Costado Izquierdo, con diez metros y propiedad de los vendedores Aida María Guerrero y Remigio Alvarado. Aclarando que el área descrita se encuentra copada por una vivienda construida por los compradores. SOLVENCIA: EL PREDIO ANTES DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1,325 05/08/1988	3,911
Compra Venta	Compraventa	652 08/03/2000	3,745

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 5 de agosto de 1988
Tomo: 1 Folio Inicial: 3,911 - Folio Final: 3,912
Número de Inscripción: 1,325 Número de Repertorio: 1,976
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de septiembre de 1986
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene diez metros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000617891	Alvarado Caldero Remigio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000044394	Guerrero Mero Aida Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003246	Mera Anchundia Aura	Viudo	Manta

Inscrito el : miércoles, 8 de marzo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 3,745 - Folio Final: 3,753

Número de Inscripción: 652 Número de Repertorio: 1,221

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de febrero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los cónyuges señora Lilia Mónica Palma Mantuano de Pibaque y Félix Ramón Pibaque Córdova, intervienen en calidad de representantes legales de sus hijos menores de edad llamados María Juliana Pibaque Palma y Ramón Javier Pibaque Palma. Un lote ubicado en el Barrio San Pedro, Parroquia Eloy Alfaro; un área de Setenta metros cuadrados, contenida con los siguientes linderos y mensuras: Por el frente, con siete metros y calle pública (calle 312); atrás, con siete metros y propiedad particular; por el costado derecho, con diez metros y propiedad particular, y Por el Costado Izquierdo, con diez metros y propiedad de los vendedores Aida María Guerrero y Remigio Alvarado. Aclarando que el área descrita se encuentra copada por una vivienda construida por los compradores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000061741	Pibaque Palma Maria Juliana	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000061742	Pibaque Palma Ramon Javier	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000044793	Alvarado Calderon Remigio Eladio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000044794	Guerrero Mero Aida Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1325	05-ago-1988	3911	3912

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:51:42 del miércoles, 20 de junio de 2012

A petición de: Lilia Palma Mantuano

Elaborado por : Janeth Magali Piguave Flores
130873266-6VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.Abg. Betty Gorozabel Carrillo
Firma del Registrador (E)**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

(524)

intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Numero : 575 . Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Ramón Píbaque P.
RAMON JAVIER PIBAQUE PALMA
C.C.No. 131257608-3

Maria Píbaque
MARIA J. PIBAQUE PALMA
C.C.No. 130966753-1

~~Ramón Píbaque P.~~
FELIX PIBAQUE CORDOVA
C.C.No. 130431546-6

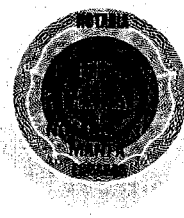
Lilia Palma Mantuano
LILIA PALMA MANTUANO
C.C.No. 130492123-0

~~EL NOTARIO~~

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO- EL NOTARIO.-

3

~~Abg. Raúl González Melg.~~
NOTARIO ENCARGO DE MANTA



Solon puente

~~INSP~~ INSP: MARTES 26 8: AM

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	3076905000		
Nombre:	PIVAQUE PALMA MARIA Y JAVIER		
Rubros			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	<u>COMPRA y VENTA</u>		
	<u>Lilia Palma Montenegro</u> Firma del Usuario		
Elaborado Por:	<u>Daniel Seelaberg</u>		
Informe Inspector:	<u>2 plant y loto, caecero, Higuo, mide esto todo construido</u>		
	 Firma del Inspector		
Informe de aprobación:	<u>Sebastián Dotas de Andino</u>		
 Firma del Director de Avaluos y Catastro			



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35211:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 20 de junio de 2012*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3076902000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote ubicado en el Barrio San Pedro, Parroquia Eloy Alfaro; un área de Setenta metros cuadrados, contenida con los siguientes linderos y mensuras: Por el frente, con siete metros y calle pública (calle 312); atrás, con siete metros y propiedad particular; por el costado derecho, con diez metros y propiedad particular, y Por el Costado Izquierdo, con diez metros y propiedad de los vendedores Aida María Guerrero y Remigio Alvarado. Aclarando que el área descrita se encuentra copada por una vivienda construída por los compradores. SOLVENCIA: EL PREDIO ANTES DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1,325 05/08/1988	3,911
Compra Venta	Compraventa	652 08/03/2000	3,745

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 5 de agosto de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 3,911 - Folio Final: 3,912

Número de Inscripción: 1,325 Número de Repertorio: 1,976

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de septiembre de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene diez metros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000061739	Alvarado Caldero Remigio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000044794	Guerrero Mero Aida Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000032465	Mero Anchundia Aura	Viudo	Manta

Inscrito el : miércoles, 8 de marzo de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 3,745 - Folio Final: 3,753
Número de Inscripción: 652 Número de Repertorio: 1,221
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de febrero de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los cónyuges señora Lilia Mónica Palma Mantuano de Pibaque y Félix Ramón Pibaque Córdova, intervienen en calidad de representantes legales de sus hijos menores de edad llamados María Juliana Pibaque Palma y Ramón Javier Pibaque Palma. Un lote ubicado en el Barrio San Pedro, Parroquia Eloy Alfaro; un área de Setenta metros cuadrados, contenida con los siguientes linderos y mensuras: Por el frente, con siete metros y calle pública (calle 312); atrás, con siete metros y propiedad particular; por el costado derecho, con diez metros y propiedad particular, y Por el Costado Izquierdo, con diez metros y propiedad de los vendedores Aida María Guerrero y Remigio Alvarado. Aclarando que el área descrita se encuentra copada por una vivienda construida por los compradores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000061741	Pibaque Palma Maria Juliana	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000061742	Pibaque Palma Ramon Javier	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000044793	Alvarado Calderon Remigio Eladio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000044794	Guerrero Mero Aida Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1325	05-ago-1988	3911	3912

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:51:42 del miércoles, 20 de junio de 2012

A petición de: Lilia Palma Mantuano

Elaborado por : Janeth Magali Piguave Flores
130873266-6



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Betty Gorozañel Carrillo
Firma del Registrador (E)

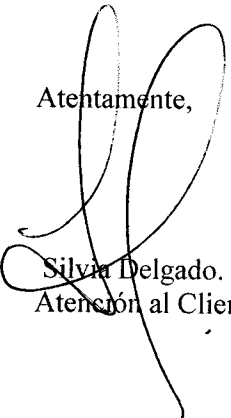
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Manta, junio 22 del 2012

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que la Sra. PIVAQUE PALMA MARIA JULIANA, se encuentra registrado en nuestro Sistema Comercial SICO como usuario de CNEL MANABI, con código de servicio 6344394, actualmente se encuentra al día en sus pagos.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Sylvia Delgado.
Atención al Cliente CNEL.

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

Regional

Ed. Banco Central del Ecuador- Calle 7 Av. Malecón

Telfs: 2621-301/ 282-282/ 2629-898. Gerencia 2622-915 Fax: 2624-708

Manta-Ecuador

Ruc: 1360000580001

0035838

4/23/2012 9:48

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-07-69-05-000	70,00	\$ 11.357,04	CALLE 312 SAN PEDRO	2012	28212	35838
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PIVAQUE PALMA MARIA Y JAVIER			Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 0,75		\$ 0,75
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15,61		\$ 15,61
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,71		\$ 1,71
			TOTAL A PAGAR			\$ 18,07
			VALOR PAGADO			\$ 18,07
			SALDO			\$ 0,00

4/23/2012 12:00 HOYOS VERONICA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000580001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0035837

4/23/2012 9:48

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-07-69-05-000	70,00	\$ 4.809,29	CALLE 312 SAN PEDRO	2011	28212	35837
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PIVAQUE PALMA MARIA Y JAVIER			Costa Judicial			
			Interes por Mora	\$ 2,69		\$ 2,69
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15,61		\$ 15,61
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,33		\$ 0,33
			TOTAL A PAGAR			\$ 18,63
			VALOR PAGADO			\$ 18,63
			SALDO			\$ 0,00

4/23/2012 12:00 HOYOS VERONICA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY